"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 002-2022-MDC/CM

Camanti, 10 de marzo a de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI.

POR CUANTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo del año 2022, visto el Informe N° 038-2022-GM-MDC, de fecha 10 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia Municipal mediante el cual solicita se otorgue en Cesión de uso por cuatro años el espacio del Estadio Municipal, para la instalación de aulas prefabricadas, de acuerdo a la solicitud presentada por la Directora de la I.E. N° 50497, Rosa de América - Quincemil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional: Ley 27680, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad: Ley 27972 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, como órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Memorándum N° 0176-2022-MDC-GM/DLMM, de fecha 01 de marzo del 2022; la Gerencia Municipal, solicita a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, realizar un informe técnico para otorgar en Cesión de Uso el Estadio Municipal a la Institución Educativa Rosa de América del Centro poblado de Quincemil, por motivos que la infraestructura se encuentra en mal estado.

Que, mediante el Informe N° 072-2022-MDC-SGIDUR/JRTP, de fecha 01 de marzo del 2022, emitido por el **Ing. JOSEPH RICHARD TITO PALMA,** Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural (e) remite el informe de evaluación de la infraestructura del Estado Municipal, para la instalación de módulos Educativos tipo selva, llegando a una conclusión que si cuenta con las condiciones necesarias para la instalación de los Módulos Educativos, por contar con espacio abierto, cuenta con Servicio de Energía Eléctrica y servicios de agua potable y desagüe, la infraestructura del Estadio Municipal cuenta con un área total de 11, 332.33 m2, perímetro se encuentra cercado con 03 puertas de ingreso, SS.HH. mujeres con un área de 37.60m2 y SS.HH. varones con un área de 42.41m2, y se encuentra libre de alguna zona de riesgo.

12